JUN – Jumpstyle Naciones Unidas

JUN - Jumpstyle United Nations es una organización global decentralizada destinada a unir y fomentar el mantenimiento de las comunidades Jumpstyle en todo el mundo, promoviendo el respeto, el progreso, el desarrollo y la innovación en la danza. Funciona como mediador y garantiza la representación de todas las naciones participantes, fomentando la colaboración y el crecimiento de la danza de manera inclusiva y armoniosa.

La necesidad de JUN - Jumpstyle Naciones Unidas

Contexto y urgencia

Hemos visto a Jumpstyle evolucionar de un nicho underground a un fenómeno global, y luego clandestino nuevamente. Desde el calor de los clubes nocturnos hasta el brillo de las pantallas de YouTube, pasando por las estaciones de radio e incluso conquistando estadios, la danza se ha convertido en una fuerza cultural. Pero así como una llama que brilla intensamente puede apagarse, Jumpstyle, en su apogeo, vio su luz atenuada por las divisiones. Lo que alguna vez fue una celebración de la expresión colectiva comenzó a ser erosionado por una era oscura de inflación del ego y segregación étnica y regional. Grupos que deberían bailar juntos, separados sólo por la geografía, comenzaron a construir muros de prejuicios, utilizando la evolución técnica como arma para alimentar sus egos.

Años de aislamiento, donde la verdadera brillantez de Jumpstyle fue sofocada, nos han traído hasta aquí. Pero ahora, ante nosotros, con la llegada de una nueva generación, tenemos una oportunidad única: la posibilidad de romper este ciclo tóxico y reestructurar el legado de nuestra danza en el sentido más profundo de comunidad, rescatando su verdadero propósito. Hoy, más que nunca, necesitamos algo más grande, algo que traspase fronteras y sane las heridas del pasado.

Visión de JUN - Jumpstyle Naciones Unidas

JUN - Jumpstyle United Nations nació para restaurar lo que Jumpstyle siempre debería haber sido: una danza, una celebración de la diversidad, un lenguaje universal que une, no divide. Nuestra visión es clara: construir una comunidad global verdaderamente inclusiva, donde cada nación, cada grupo, cada individuo tenga voz, respeto y espacio para crecer sin temor a represalias.

Queremos que Jumpstyle vuelva a florecer, no sólo en términos de habilidad técnica, sino como actividad física, expresión de unión, amistad y evolución personal. JUN será el faro que oriente a las naciones-comunidades, alineándolas

en la misma longitud de onda, promoviendo un entorno donde el conocimiento se comparte de manera saludable y donde se fomenta la popularidad de la danza a través de iniciativas justas y colaborativas.

Los objetivos de Jun

- 1. **Unificación Global:**Conectar a todas las comunidades-nación en una red sólida y cohesiva, asegurando que cada miembro se sienta parte de algo más grande, independientemente de su origen o capacidad.
- 2. **Inclusión y Diversidad:**Combatir todas las formas de segregación y prejuicio dentro de la escena Jumpstyle, promoviendo una cultura de respeto mutuo y apoyo incondicional.
- 3. **Educación y Desarrollo:**Crear y difundir recursos educativos accesibles para todos los saltadores, fomentando la mejora continua y el intercambio de conocimientos entre las naciones.
- 4. **Sostenibilidad Cultural:**Preservar la historia del Jumpstyle y asegurar que las generaciones futuras comprendan y valoren su evolución, tanto técnica, física como social.
- 5. **Promoción Mundial:**Promover la popularidad del Jumpstyle en todo el mundo, organizando eventos, concursos y campañas internacionales que muestren la belleza y la fuerza de este baile.

Mediación y Representación de JUN

JUN - La misión central de Jumpstyle United Nations es actuar como mediador entre las diversas comunidades de Jumpstyle en todo el mundo. Al reconocer que cada nación-comunidad tiene sus propios matices culturales, tradiciones y formas de expresión, JUN se posiciona como un puente que conecta estas variaciones en un esfuerzo global unificado. Su función es garantizar que todas las voces sean escuchadas y que los conflictos se resuelvan de manera justa e imparcial, siempre a favor de la armonía y el crecimiento colectivo de la danza.

Composición inclusiva y representativa

JUN estará compuesto por miembros de todas las comunidades-nación que se adhieran a su misión y principios. Esto significa que cada comunidad tendrá la oportunidad de nominar representantes que aporten sus perspectivas, experiencias y necesidades a la mesa de discusión global. Esta representación asegura que las decisiones tomadas por JUN reflejen la diversidad y riqueza cultural de todo el movimiento Jumpstyle, promoviendo un ambiente inclusivo y colaborativo.

Enfoque en Progreso, Desarrollo e Innovación

Sobre todo, JUN estará fuertemente sesgado hacia el progreso, desarrollo e innovación de la danza. El propósito de la organización es asegurar que Jumpstyle no sólo mantenga sus raíces, sino que también evolucione continuamente, incorporando nuevas ideas, técnicas y enfoques. JUN fomentará y apoyará iniciativas encaminadas a la mejora técnica, la creación de nuevos estilos y la expansión de Jumpstyle a nuevos públicos con menor accesibilidad, eventos y plataformas.

Creemos que el futuro de Jumpstyle depende de una comunidad global que esté dispuesta a innovar, asumir riesgos y crecer juntos. JUN será el motor de esta transformación, actuando como catalizador para un cambio positivo y mediando en las relaciones entre comunidades diversas, asegurando que Jumpstyle siga brillando como una forma de arte vibrante, inclusiva y en constante evolución.

En la estructura JUN, las comunidades se organizan en dos categorías principales: Nación-Comunidades y Estado-Comunidades. Esta división fue creada para reflejar las diferentes escalas y niveles de organización dentro de la comunidad global Jumpstyle, asegurando que tanto los grandes colectivos nacionales como los grupos regionales o locales más pequeños tengan voz y representación.

Nación-Comunidades

Definición:Las comunidades nacionales representan un país o una región geopolítica amplia que comparte una cultura, un idioma o una identidad común en Jumpstyle. Son los pilares fundamentales de JUN, proporcionando una base sólida para la organización y desarrollo global de la danza.

Características principales:

- Escala Nacional: Abarcan la totalidad de un país o una región cultural significativa, como la Comunidad Iberoamericana.
- **Grupo principal:**Están formados por varios subgrupos regionales, que se coordinan bajo un liderazgo unificado.
- Representación en JUN: Cada Nación-Comunidad tiene derecho a cinco representantes en la Asamblea General de JUN, lo que permite que su voz sea escuchada en las decisiones globales.
- **Responsabilidades:**Deberán implementar y mantener activos grupos de mensajería directa y redes sociales, asegurando una comunicación continua entre los miembros. Además, necesitan establecer un Comité de Moderación que haga cumplir las reglas fundamentales de la comunidad.

• **Autonomía:** Tienen la libertad de organizar sus propios concursos, eventos e iniciativas, siempre que estén alineados con los lineamientos de JUN.

Estado-Comunidades

Definición:Las Comunidades Estatales son subdivisiones dentro de una Comunidad-Nación, que representan regiones más pequeñas, como estados, provincias o grandes ciudades. Funcionan como brazos regionales de Naciones-Comunidades, facilitando la organización y práctica del Jumpstyle en áreas más específicas.

Características principales:

- Escala Regional o Local:Representan un área geográfica más pequeña, como un estado, provincia o ciudad dentro de una Nación-Comunidad.
- Conexión con la Nación: Están subordinados a la correspondiente Comunidad-Nación, pero mantienen autonomía para gestionar sus propias actividades y eventos locales.
- **Enfoque local:** Trabajan para promover Jumpstyle en sus regiones, organizando eventos y reuniones que fomentan la participación de la comunidad local.
- Representación Local: Pueden influir en la Nación-Comunidad a la que pertenecen, pero no tienen representación directa en la Asamblea General de la JUN.
- Coordinación: Mantener una comunicación estrecha con el liderazgo Comunidad-Nación, asegurando que las iniciativas locales estén alineadas con los objetivos nacionales.

Interacción entre Nación-Comunidades y Estado-Comunidades

La relación entre Nación-Comunidades y Estado-Comunidades es simbiótica, donde una apoya y fortalece a la otra:

- Coordinación Vertical:Las comunidades-Estado brindan información y retroalimentación regional que ayuda a las comunidades-nación a dar forma a sus estrategias y acciones a nivel nacional.
- Iniciativas compartidas:Los eventos y competiciones locales organizados por Estados-Comunidades pueden transformarse en eventos nacionales o incluso internacionales, con el apoyo de las Naciones-Comunidades.
- **Desarrollo de talento:**Las comunidades estatales sirven como base para descubrir y capacitar nuevos talentos, que eventualmente pueden representar a su comunidad nacional en eventos JUN globales.

• Cultura y Tradición: Ambas categorías trabajan juntas para preservar y promover tradiciones culturales y particularidades regionales dentro del contexto más amplio del Jumpstyle global.

Reglas para el reconocimiento y estructuración de las comunidades-nación

Corresponde a las Nación-Comunidades que se someten a la alianza JUN, respetar la

Reconocimiento Oficial

- Canal obligatorio: Para ser reconocida como nación-comunidad es obligatorio que la comunidad cuente con:
 - Un grupo activo en sistemas de mensajería directa (por ejemplo, WhatsApp, Telegram, Discord).
 - Al menos una red social oficial donde compartan contenido, eventos e información relevante sobre Jumpstyle.

Comité de moderación

- Implementación de las Reglas Fundamentales: Cada nacióncomunidad deberá implementar un comité de moderación que se encargue de velar por el cumplimiento de las siguientes reglas fundamentales:
 - 1. **Prohibición de spam y desvío de temas**: No está permitido hacer spam o desviarse completamente del tema cuando el tema en cuestión es el baile Jumpstyle.
 - 2. **Prohibición de disculparse por ilegales**: Está prohibido promover el uso de sustancias ilícitas.
 - 3. **Prohibición de intrigas personales**: No se deben introducir intrigas personales en el grupo, manteniendo el foco en el baile.
 - 4. **Prohibición de contenido explícito**: El contenido explícito o para adultos está estrictamente prohibido.
 - Respeto absoluto: Está prohibido ofender, humillar o amenazar a los miembros, así como tratar de manera irrespetuosa condiciones de salud física y/o psicológica, creencias, orientaciones sexuales, etnias y regiones geográficas.

Administración y Decisiones

 Votos demócratas: Las decisiones sobre la administración comunitaria, así como las definiciones sobre el mantenimiento de las actividades, deben tomarse por mayoría absoluta de votos en el seno del comité de moderación.

Castigos y consecuencias

- o **Grado de castigos**: Las penas por infracciones a las normas deberán seguir el siguiente orden, dependiendo de la gravedad del caso:
 - 1. **Advertencia**: Primera notificación formal de que se ha incumplido una norma.
 - 2. **Expulsión (Kick and Ban)**: Expulsión del miembro infractor del grupo, temporalmente o sin posibilidad de retorno.
 - 3. **Acción Legal**: En casos graves, y dependiendo de las leyes locales, se pueden aplicar medidas legales.

Canal de denuncias

 Facilidad de acceso: Cada nación-comunidad debe proporcionar un canal de denuncia donde los miembros puedan denunciar de forma anónima violaciones de las reglas, discriminación o comportamiento inapropiado. Las denuncias deben ser tratadas con la máxima seriedad y confidencialidad.

Inclusión y Diversidad

Promoción de inclusión: Las Naciones-Comunidades deben comprometerse a
promover la inclusión de todas las personas independientemente de su origen,
género, orientación sexual, etnia, religión o nivel de habilidad en Jumpstyle.
Deben fomentarse las iniciativas de inclusión, como eventos de bienvenida para
los nuevos miembros.

Transparencia en las decisiones

• **Divulgación de decisiones**: Todas las decisiones importantes tomadas por el comité de moderación, especialmente aquellas relacionadas con castigos o cambios de reglas, deben documentarse y divulgarse a los miembros de la comunidad de manera clara y transparente.

Desarrollo y Capacitación

 Programas de formación: Las comunidades nacionales deben crear o promover programas de capacitación y desarrollo para ayudar a los miembros a mejorar sus habilidades de Jumpstyle. Esto puede incluir talleres, tutorías o sesiones de práctica grupal.

Colaboración internacional

Asociaciones globales: Se debe alentar a las comunidades a establecer
asociaciones y colaboraciones con otras naciones para promover el intercambio
de conocimientos, cultura y experiencias dentro de la escena Jumpstyle. Esto
puede incluir la organización de eventos conjuntos, concursos o proyectos
colaborativos.

Mantener un archivo histórico

• **Documentación histórica**: Cada nación-comunidad debe mantener un archivo que documente la historia, los eventos y los hitos importantes de la comunidad. Esto no sólo preserva la cultura, sino que también ayuda a los nuevos miembros a comprender la trayectoria y los valores de la comunidad.

Fomentar la participación

• Compromiso activo: Las comunidades nacionales deben implementar estrategias para fomentar la participación activa de sus miembros, como la celebración periódica de eventos, concursos o desafíos creativos. Esto ayuda a mantener la comunidad vibrante y comprometida.

Prevención de abusos de poder

• Limitaciones de plazo: Para evitar abusos de poder, los mandatos de los administradores y moderadores deben tener una duración limitada, con posibilidad de reelección mediante votación. Esto garantiza la rotación y renovación del liderazgo.

Promoción de una cultura positiva

Valorar la cultura: Las comunidades nacionales deben comprometerse a
cultivar y promover una cultura positiva donde el respeto, la empatía y la
colaboración sean valores fundamentales. Esto incluye reconocer y celebrar los
logros de los miembros, así como apoyar a aquellos que están pasando por
dificultades.

Revisión periódica de las reglas

Actualización continua: Las normas y directrices comunitarias deben revisarse
periódicamente para garantizar que estén alineadas con las necesidades y los
desarrollos de la comunidad. La revisión debe ser realizada por el comité de
moderación, con posibilidad de consulta con los miembros.

Establecimiento del equipo nacional

Establecimiento inmediato del equipo nacional

1. Presentación y establecimiento:

- Creación inmediata: Luego de presentar una nueva Nación-Comunidad a JUN, si aún no existe un Equipo Nacional previamente establecido, se deberá formar de inmediato.
- Reconocimiento Formal: El nuevo Equipo Nacional será reconocido oficialmente por JUN y tendrá la responsabilidad de representar a su nación en ligas y eventos competitivos de Jumpstyle.

2. Composición del equipo:

- Selección de miembros: La Selección Nacional debe estar formada por los nombres más importantes del Jumpstyle de su país, con foco en la excelencia técnica y competitiva. Además, en la selección se tendrán en cuenta las contribuciones creativas y el voluntariado para la comunidad.
- Criterios de contribución: Los integrantes deben ser seleccionados en función de sus aportes significativos al desarrollo técnico de la danza, ya sea a través de presentaciones de alto nivel, coreografías innovadoras, enseñanza especializada o apoyando a la comunidad de manera creativa y voluntaria, con aporte, seriedad e involucramiento significativos.

3. Proceso de selección:

Nacional se decidirá mediante encuestas recurrentes entre los miembros actuales del equipo y la comunidad, que cualquier miembro puede abrir en cualquier momento. Se presentará una lista sugerida de nominados para votación, asegurando que las opciones reflejen las necesidades técnicas y competitivas del equipo. Si la votación es abierta en la Comunidad Nacional por un no miembro del Equipo Nacional, el equipo debe recibir una sugerencia de. la comunidad y realizar una votación interna, si la abre un miembro de la Selección Nacional directamente, la mayoría absoluta de los integrantes de la Selección Nacional (es decir

>50%) debe decidir por Sí o No y la decisión se toma automáticamente., en caso de empate, el nominado se integra a la Selección Nacional.

- Participación comunitaria: La selección de miembros debe involucrar la participación activa de la comunidad local, asegurando que los elegidos representen verdaderamente los valores, la excelencia técnica y el espíritu competitivo de Jumpstyle en su nación.
- o **Transparencia:**El proceso de selección debe ser transparente, con criterios claros y justos, garantizando la igualdad de oportunidades y que las elecciones reflejen el mérito y la dedicación a la danza.

4. Objetivos del equipo nacional:

- Representación Competitiva: El Equipo Nacional representará a su país en todas las competiciones y ligas internacionales, promoviendo Jumpstyle a nivel mundial y esforzándose por alcanzar la excelencia en nombre de su nación.
- Promoción de la Cultura y la Técnica: Además de competir, el Equipo Nacional tiene la responsabilidad de fomentar el desarrollo técnico del Jumpstyle dentro de su nación, inspirando a nuevos bailarines y contribuyendo a la evolución continua del baile.

5. Revisión periódica:

• Evaluación Continua: La composición del Equipo Nacional debe revisarse periódicamente, en función del desempeño continuo y las contribuciones de los miembros, para garantizar que el equipo siga siendo fuerte, innovador, técnicamente excelente y representativo de la comunidad, pero ningún miembro debe ser eliminado a menos que desee irse. por tu cuenta. Esto fomenta la comunicación técnica entre las generaciones viejas y nuevas, incluso si uno no practica con frecuencia.

Esta cláusula asegura que, al establecer una nueva Comunidad-Nación en JUN, se forme un Equipo Nacional con los miembros más destacados y técnicamente calificados, asegurando que cada país tenga una representación competitiva y justa en la escena global de Jumpstyle.

Interacción entre Nación-Comunidades

1. Permiso de miembro externo:

- Apertura e Inclusión: Todas las Naciones-Comunidades deben permitir el ingreso y participación de miembros de otras Naciones-Comunidades, promoviendo la colaboración y el intercambio cultural y técnico en el escenario global de Jumpstyle.
- Igualdad de trato:Los miembros externos deben ser tratados con el mismo respeto e igualdad que los miembros locales, garantizando un ambiente acogedor y libre de discriminación.

2. Adecuación del idioma:

- Requisito lingüístico:Los miembros externos deben ajustarse al idioma predominante de la Comunidad-Nación a la que se unen. Si no pueden comunicarse adecuadamente en el idioma local, deben utilizar el inglés como una alternativa humilde y respetuosa.
- Aceptación del inglés: El inglés debe ser aceptado como idioma universal en todas las Naciones-Comunidades, asegurando la inclusión y facilitando la comunicación entre miembros de diferentes orígenes.

3. Informe de incidentes:

- Comunicación directa: Si ocurren incidentes que involucran a miembros de otra Comunidad-Nación, el incidente debe ser reportado inmediatamente a la Comunidad-Nación responsable del miembro involucrado.
- Reenvío a JUN: Al recibir el informe, la Comunidad-Nación responsable investigará el incidente e informará sus hallazgos y medidas tomadas a la JUN para su supervisión y, si es necesario, acciones adicionales.
- Transparencia y Responsabilidad: El proceso de presentación de informes e investigación debe realizarse con total transparencia, garantizando que todas las partes involucradas sean escuchadas y que cualquier acción disciplinaria sea justa y proporcionada al incidente.

4. Mediación por JUN:

 Papel del mediador: JUN actuará como mediador en los casos en que el incidente involucre a múltiples comunidades-nación, asegurando que los problemas se resuelvan de manera justa e imparcial, en consonancia con los principios de la organización. Resolución de conflictos: En casos de conflicto entre Nación-Comunidades, JUN ofrecerá apoyo para la resolución, con el objetivo de mantener la armonía y la cooperación entre las comunidades globales de Jumpstyle.

5. Promoción de la Cooperación:

- o Intercambio Cultural: Las Comunidades Nacionales deben fomentar la participación de miembros externos en actividades y competencias, promoviendo el intercambio de ideas, técnicas y culturas, enriqueciendo la experiencia global de Jumpstyle.
- Fortalecimiento de vínculos: Este intercambio contribuirá a fortalecer los lazos entre diferentes Nación-Comunidades, ayudando a construir una comunidad global más unida e inclusiva.

Estructura Organizacional de JUN - Jumpstyle Naciones Unidas

La estructura de JUN fue cuidadosamente diseñada para asegurar representación, eficiencia y transparencia en sus operaciones. Con una organización que refleja la diversidad y complejidad de las comunidades Jumpstyle globales, JUN se compone de las siguientes entidades y funciones:

1. Asamblea General

La Asamblea General es el principal órgano deliberativo de JUN, donde están representadas todas las comunidades nacionales. Cada comunidad tiene derecho a cinco representantes, quienes juntos aportan las perspectivas de su nación a los debates y decisiones.

Funciones principales:

- Discusión y aprobación de políticas globales.
- Revisión y aprobación de propuestas de desarrollo e innovación en danza.
- Elección de miembros de otros órganos ejecutivos de la JUN.
- Votar sobre temas de gran importancia para la comunidad global.

2. Junta de moderación

El Consejo de Moderación es responsable de velar por el cumplimiento de las normas y lineamientos establecidos por la JUN, tanto dentro de la propia organización como en las comunidades afiliadas. Compuesto por representantes elegidos por la Asamblea General, este consejo actúa como principal mediador en las disputas internas y como garante de la ética y sólo puede ser designado un miembro por nación.

Funciones principales:

- Mediación de conflictos entre naciones-comunidades.
- Supervisión de la aplicación de normas fundamentales y grados de pena.
- Investigar denuncias y aplicar sanciones cuando sea necesario.
- Implementación y supervisión de políticas de inclusión y respeto.

3. Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo es el órgano responsable de implementar las decisiones tomadas por la Asamblea General. Coordina todas las actividades operativas de la JUN y está compuesto por un número limitado de miembros elegidos por la Asamblea, lo que garantiza agilidad y eficiencia en las operaciones diarias.

Funciones principales:

- Implementación de las resoluciones de la Asamblea General.
- Coordinación de iniciativas de desarrollo e innovación.
- Gestión de recursos y presupuestos de la JUN.
- Comunicación con comunidades-nación y otras entidades globales.

4. Comité de Innovación y Desarrollo

Este comité se dedica a promover la evolución técnica y artística del Jumpstyle. Formada por expertos e influencers de la danza, su función es explorar nuevas ideas, estilos y plataformas que puedan incorporarse al movimiento global.

Funciones principales:

- Investigación y desarrollo de nuevas técnicas y estilos.
- Organización de talleres, formaciones y competiciones.
- Creación de alianzas con artistas y organizaciones externas.
- Promoción de proyectos innovadores que beneficien a la comunidad global.

5. Comité de Comunicaciones y Relaciones Públicas

Responsable de mantener una línea directa de comunicación entre JUN, las comunidades nacionales y el público externo, este comité garantiza que las actividades y decisiones de la organización sean transparentes y ampliamente publicitadas.

Funciones principales:

- Mantenimiento de canales de comunicación oficiales de la JUN.
- Gestión de campañas de comunicación y marketing.
- Relación con los medios de comunicación y otras entidades culturales.
- Publicidad de eventos, concursos e iniciativas de la JUN.

6. Comité de Inclusión y Diversidad

Este comité trabaja para garantizar que JUN y todas las comunidades nacionales afiliadas mantengan un ambiente acogedor y respetuoso para todos, independientemente de sus orígenes, etnias o creencias.

Funciones principales:

- Promoción de políticas de inclusión y diversidad.
- Monitorear prácticas discriminatorias e implementar soluciones.
- Organización de eventos y campañas enfocadas a la diversidad cultural.
- Consultoría a naciones-comunidades sobre mejores prácticas de inclusión.

7. Comité de Ética y Auditoría

El Comité de Ética y Auditoría asegura que todos los procesos dentro de JUN se lleven a cabo con integridad y de acuerdo con los principios establecidos por la organización.

Funciones principales:

- Auditoría de las actividades financieras y operativas de la JUN.
- Investigar denuncias de mala conducta o abuso de poder.
- Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en todas las operaciones.
- Revisión periódica de los códigos de conducta y directrices de la organización.

Responsabilidad de Cargos en JUN

- La estructura de JUN Jumpstyle United Nations está formada por líderes que tienen la responsabilidad no sólo de guiar a sus respectivas comunidades, sino también de servir como ejemplos de integridad, respeto y unidad. Quienes ocupan cualquier cargo en la JUN o en las naciones-comunidades afiliadas tienen el deber inalienable de actuar siempre a favor del bienestar colectivo, respetando y promoviendo los principios fundamentales de inclusión, diversidad y justicia.
- 1. Integridad en el Ejercicio de la Función: Todos los líderes y representantes deben mantener una postura ética e imparcial en todas sus decisiones y acciones, priorizando siempre los mejores intereses de la comunidad global Jumpstyle. Cualquier uso de influencia para beneficio personal, promoción de favoritismo o segregación de cualquier tipo será considerado una infracción grave y sujeta a sanciones.
- 2. Responsabilidad por Influencia:Los líderes y personas influyentes dentro de JUN desempeñan un papel crucial en la configuración de opiniones y comportamientos dentro de la comunidad. Por ello, deben utilizar su influencia para promover la unidad, la educación y la evolución de la danza, evitando discursos que puedan incitar divisiones, prejuicios o conductas destructivas. La responsabilidad de un líder incluye promover un ambiente saludable, seguro y acogedor para todos los saltadores, independientemente de sus antecedentes o nivel de habilidad.
- 3. Responsabilidad: Todos aquellos que ocupan puestos de liderazgo serán responsables de sus acciones ante las comunidades a las que sirven. Las decisiones importantes, especialmente aquellas que afectan directamente a la comunidad global, deben tomarse de manera transparente y, cuando sea necesario, sujetas a una votación democrática dentro de la comunidad o del comité JUN. La rendición de cuentas periódica es esencial para mantener la confianza y la integridad dentro de JUN.
- 4. Enfrentando el Abuso: Cualquier abuso de poder, discriminación o
 comportamiento poco ético por parte de un líder o influencer será investigado
 inmediatamente por JUN. Dependiendo de la gravedad del caso, las sanciones
 pueden variar desde advertencias formales hasta la destitución del cargo, el
 destierro de la comunidad y, si corresponde, acciones legales. JUN se
 compromete a actuar de forma rápida y justa para proteger la integridad de la
 comunidad.
- 5. Compromiso con la Evolución:Los líderes dentro de JUN deben comprometerse a mejorar continuamente tanto en sus habilidades técnicas como en sus capacidades de liderazgo. Este compromiso incluye la participación activa en los programas de capacitación y desarrollo que ofrece JUN, así como la apertura a la retroalimentación y la autocrítica. Sólo a través de una evolución continua podemos garantizar que JUN permanezca alineado con su misión y visión.

Conexión Global y Alianzas

JUN mantiene alianzas estratégicas con otras organizaciones artísticas y culturales globales para promover la danza Jumpstyle en nuevos territorios y plataformas. Esta

participación incluye asociaciones con festivales, concursos internacionales e instituciones educativas.

Visión futurista

La estructura de JUN está orientada al futuro, con un énfasis constante en el progreso, la innovación y la inclusión. El objetivo final es garantizar que Jumpstyle continúe evolucionando como una forma de arte global, accesible y vibrante, que refleje las riquezas culturales de todas las comunidades que lo practican.

Evaluaciones Técnicas en Ligas y Competiciones de Jumpstyle

Las evaluaciones en ligas y competiciones creadas por miembros de la JUN deben, además de respetar las directrices fundamentales y la implementación de reglas y buenas prácticas, limitarse a:

1. Criterios de evaluación:

Las puntuaciones entre 0 para muy débil y 5 para muy fuerte deben atribuirse a:

- Fuerza: Evalúa la fuerza, energía e intensidad de los movimientos realizados por el bailarín.
- Onbeat: Examina la sincronización y precisión de los movimientos con el ritmo de la música.
- Técnica: Considera la habilidad técnica y correcta ejecución de pasos de Jumpstyle y figuras estéticas.
- Variedad: Evalúa la diversidad y creatividad de los movimientos y combinaciones presentadas.
- Criterios adicionales: Se podrán incluir criterios adicionales según sea necesario para reflejar la evolución e innovación de la danza, estos criterios deben ser aprobados por la Asamblea General.

2. Composición de Jueces:

- Diversidad y Calificación: Los jueces deben ser seleccionados en función de su experiencia empírica y conocimientos técnicos en Jumpstyle, asegurando una evaluación justa y calificada.
- Imparcialidad:Los jueces deben demostrar imparcialidad y no permitir que preferencias personales o regionalidades influyan en sus evaluaciones.

3. Procedimiento de evaluación:

- Transparencia: Las evaluaciones deben documentarse y, cuando sea posible, difundirse entre los participantes, con comentarios claros sobre las puntuaciones y las decisiones.
- Revisión: Los participantes tienen derecho a solicitar una revisión de las evaluaciones si hay evidencia de errores o irregularidades en el proceso de evaluación.

4. Reglas de evaluación:

- Consistencia: Los jueces deben seguir un conjunto establecido de reglas y pautas para garantizar la coherencia y la equidad en todas las competiciones.
- Comentario: Los jueces deben proporcionar comentarios constructivos y detallados para ayudar a los competidores a mejorar su desempeño técnico y artístico.

5. Retos y disputas:

 Procedimiento de disputa: Los participantes pueden impugnar las decisiones de evaluación siguiendo un procedimiento formal establecido por la liga o competición, garantizando una revisión imparcial de las impugnaciones.

6. Cumplimiento de las Normas JUN:

o **Alineación:** Todas las ligas y competiciones deben garantizar que sus prácticas de evaluación estén alineadas con los estándares y directrices establecidos por JUN para garantizar la uniformidad y equidad global.

Conclusión

JUN no es sólo una organización; Es un movimiento. Un movimiento que cree que Jumpstyle es más que una serie de pasos rítmicos: es una expresión profunda del alma humana. Y, como tal, merece ser tratado con la seriedad y reverencia que exige una verdadera comunidad global. Juntos podemos transformar la oscuridad del pasado en una gran comunidad que valore la unidad y el crecimiento. Jumpstyle renace y JUN es su nuevo pulso.

Estilo de salto Brasil

Escuadrón nacido del fuego

Kauan Crema Días 21/08/2024 02:27